Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA**, 07 de julio de 2023**

VISTO el expediente MPA-E-51641-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente al servicio de services de vehículos oficiales marca Volkswagen modelo Amarok, dominios AD-204-RG y AD-204-RF, y marca Chevrolet modelo S10 Cabina Simple, dominio AB-343-UD, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 12 obra Nota N° 112/23, rectificada en orden 16 en Nota S/N del 05 de julio del corriente, mediante la cual, el Sr. Director de Gestión Pesquera solicita al Sr. Subsecretario de Pesca, autorización para iniciar el trámite referente al servicio de services de vehículos oficiales marca Volkswagen modelo Amarok, dominios AD-204-RG y AD-204-RF, y marca Chevrolet modelo S10 Cabina Simple, dominio AB-343-UD, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 12 y 16 obra la autorización mediante firma digital del Sr. Subsecretario de Pesca.

Que en orden 19 obra Preventivo Definitivo N° 155/23 y en orden 20 Nota de Pedido Nº 50/23 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, y N° 3635/22 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 45/23, referente al servicio de services de vehículos oficiales marca Volkswagen modelo Amarok, dominios AD-204-RG y AD-204-RF, y marca Chevrolet modelo S10 Cabina Simple, dominio AB-343-UD, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 148/2023.-

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2023.07.07 13:07:11 -03'00'